

AUDIDAT®
PROTECCIÓN DE DATOS



QUIÉNES SOMOS

AUDIDAT es una consultoría dedicada y especializada en la Ley de Protección de Datos (L.O.P.D.) y en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (L.S.S.I.C), de ámbito nacional, creada en el año 2004 por un grupo de abogados. Más de 21.000 clientes nos avalan.

Conscientes de la dificultad que supone para las empresas, asociaciones, comunidades y profesionales, llevar a cabo la adaptación de su actividad a dichas normativas, **AUDIDAT** nace con vocación de proporcionar a sus clientes un servicio integral que garantice el exacto cumplimiento de la normativa reguladora de la protección de datos, y así poder evitar la imposición de fuertes y constantes sanciones que en los últimos tiempos están incrementándose, tanto por denuncias de particulares (empleados, proveedores, clientes,...) así como por las inspecciones de oficio que realiza la propia Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D).

Por tanto, desde **AUDIDAT** posibilitamos la adaptación a la normativa española en materia de PROTECCIÓN DE DATOS en conformidad con el reglamento por el que se aprueban todas las medidas a adoptar.

Nuestros fundamentos de actuación están basados en:

- INDEPENDENCIA de criterios y valoraciones.
- CLARIDAD en sus formas como en sus objetivos.
- ASESORANDO Y RECOMENDANDO de la manera más adecuada.
- AUDITANDO Y ACLARANDO todas sus dudas.
- DEFENDIENDO sus intereses ante la propia Agencia de Protección de Datos.

¿QUÉ ES LA L.O.P.D.?

Desde la entrada en vigor de la **Ley orgánica 15/1999 de Protección de Datos**, es obligatorio para la totalidad de las empresas, asociaciones, profesionales, autónomos, Organismos, Comunidades. Cooperativas, etc., la adecuación de sus ficheros a los preceptos establecidos en la Ley Orgánica de Protección de Datos. Como consecuencia de ello **toda empresa tiene una serie de obligaciones y de derechos que se detallan a continuación:**

Obligaciones

- Declarar la existencia de ficheros con datos de carácter personal, sus modificaciones y cancelaciones ante el órgano competente.
- Adaptar e implantar las medidas de seguridad en concordancia al tipo de datos que manejen.
- Redactar y poseer un Documento de Seguridad actualizado que regule el sistema.

Derechos

- Derecho de información.
- Necesidad de solicitar el consentimiento para cualquier cesión de información.
- Impugnación de valoraciones.
- Derecho de consulta al Registro General de Protección de Datos.
- Derecho de acceso, rectificación y cancelación de datos.
- Derecho de oposición.
- Tutela de derechos.
- Derecho a indemnizaciones.

Con el fin de que estos derechos y obligaciones sean efectivos, se ha creado, como órgano supervisor encargado de la aplicación de la referida Ley, la **Agencia Española de Protección de Datos (A.E.P.D.)** que en la actualidad viene sancionando los incumplimientos con fuertes **multas que oscilan entre 900€ y 600.000€**;

- **Infracciones leves: sanciones entre 900€ y 40.000€**
- **Infracciones graves: sanciones desde 40.001€ hasta 300.000€**
- **Infracciones muy graves: sanciones desde 300.001€ hasta 600.000€**

Conociéndose los objetivos primordiales de la Ley:

- **“garantizar el derecho al honor, la intimidad personal y familiar y la propia imagen”**
- **“limitar el uso de la informática para garantizar el honor y la intimidad personal y familiar de los ciudadanos y el pleno ejercicio de sus derechos”**

Y la **obligación de todo empresario** a estructurar su empresa tanto organizativa como técnicamente, **AUDIDAT** le plantea una serie de preguntas;

- ¿Tiene usted registrado los ficheros de la empresa ante la A.E.P.D.?
- ¿Ha redactado e implantado un Documento de Seguridad?
- ¿Posee los contratos que regulen la cesión de datos a terceros (asesorías, informáticos, consultores externos, etc....)?
- ¿Cuenta con el consentimiento de sus clientes, empleados, pacientes, etc. para ceder sus datos personales?
- ¿Ha regulado su página web (política de privacidad, política de cookies...)?

Si una vez contestadas estas preguntas, **alguna respuesta es negativa**, su empresa está **expuesta a ser sancionada por incumplimiento de la normativa vigente**. Nuestro objetivo en **AUDIDAT** se basa en ayudarle a adaptar su empresa a la Ley y que Vd logre que su negocio adquiera un valor añadido para con todos sus clientes, proveedores, empleados, Organismos, etc... y **“una imagen idónea de seguridad, solvencia y confianza.”**

NUESTROS SERVICIOS



- 1 IDENTIFICACIÓN DE FICHEROS:**

Realizar análisis del tipo de ficheros que tiene el cliente, para valorar el riesgo de información que contienen. Así se podrán encasillar en el nivel que corresponda (alto, medio, bajo) para poder registrarlos en la Agencia de Protección de Datos.
- 2 REDACCIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD**

Elaborar el Documento de Seguridad que debe guardar la empresa. Éste contendrá la información de los datos de carácter personal, recogiendo las medidas, tanto organizativas como técnicas, que garanticen la confidencialidad de los ficheros que se registran en la AGPD. Así mismo, se enseña a la empresa a ir guardando en él todos los cambios que ésta vaya teniendo al respecto.
- 3 INSCRIPCIÓN DE FICHEROS ANTE LA AGPD.**

Presentar en la AGPD la documentación oficial del tipo de ficheros que tiene la empresa, de esta manera nos darán un número de registro de la AGPD.
- 4 REDACCIÓN DE CLÁUSULAS, CONTRATOS, FORMULARIOS.**
 - **CLÁUSULAS:** Se añadirán “coletillas” a la documentación que tenga la empresa para que no cometa ninguna infracción por recoger datos sin la aprobación de los afectados (clientes, empleados, proveedores etc.).
 - **CONTRATOS:** Mediante los cuales se establecen los compromisos a asumir por sus asesores, proveedores o colaboradores que accedan a datos de los que la empresa es responsable.
 - **FORMULARIOS:** Para que la empresa sepa qué es lo que debe hacer si un particular solicita acceder, rectificar o cancelar sus datos. Preparamos, y ayudamos a poner en funcionamiento los procesos administrativos para responder dentro de los plazos que marca la ley.
- 5 AUDITORÍA ANUAL, MANTENIMIENTO Y ASESORÍA JURÍDICA**
 - **MANTENIMIENTO:** Nuestro contrato incluye el mantenimiento y la auditoría anual, que permite a la empresa tener la tranquilidad de que los servicios de protección de datos de su negocio están bien desarrollados.
 - **AUDITORÍA BIANUAL:** Para comprobar el perfecto mantenimiento de los datos registrados ante la AGPD. Elaboración del informe obligatorio.
 - **ASESORAMIENTO JURÍDICO:** Nuestro equipo de abogados, especializado en materia de protección de datos, está a su total disposición para el tratamiento de cualquier cuestión relacionada con nuestros servicios. Consultoría ilimitada.
- 6 COMPROMISO**
 - **SEGUIMIENTO PERIÓDICO Y PRESENCIAL:** Audidat considera necesario trabajar en equipo con su cliente. Esto conlleva realizar visitas periódicas para garantizar el buen cumplimiento en el día a día de su empresa.
 - **DEFENSA JURÍDICA:** Dado nuestro compromiso y política de coberturas hacia nuestros clientes, ponemos a su disposición un equipo de abogados que defenderán los intereses de su empresa ante el órgano competente en materia de protección de datos.
 - **SEGURIDAD Y CONFIANZA:** Por su seguridad y por el desarrollo de nuestros servicios Audidat mantiene en vigor una *Póliza de SEGURO de RESPONSABILIDAD CIVIL*, que ampara una mala praxis de nuestros trabajos.

TARIFAS

Nuestras tarifas varían en función de los requisitos necesarios para realizar nuestro trabajo, diferenciándose entre ASOCIACIONES, COMUNIDADES DE PROPIETARIOS, AUTÓNOMOS y EMPRESAS, contemplándose precios especiales por número de Asociados o Comeneros, Empresas con diferentes CIF que pertenezcan a un mismo grupo empresarial y también para aquellas/os que tengan una sede central y varias sedes bajo el mismo CIF/DNI.-

FORMACIÓN BONIFICADA

- 1 Desde Audidat creemos importante que aquellas empresas, asociaciones, profesionales, autónomos,... que dispongan de trabajadores a su cargo, formen a los mismos en materia de protección de datos con el objetivo de no cometer errores, susceptibles de sanción, en su día a día.
- 2 Esta formación supondrá un gran beneficio para el empresario. Cumplirá con la normativa de forma más eficaz y 100% bonificada.



PRESUPUESTO

Solicite, sin compromiso, su presupuesto atendiendo a las necesidades de su negocio.

C/ Francisco Gourié, nº 18 - Ent. B.
35002 Las Palmas de Gran Canaria

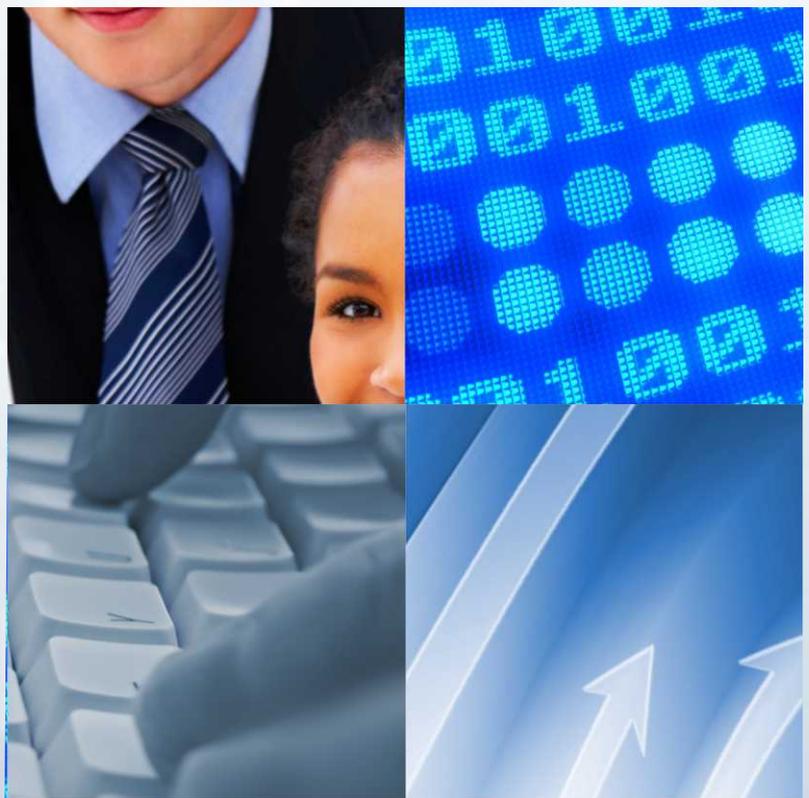
☎ (34) 928 93 93 93 📠 (34) 928 09 09 07

📧 consultores@grupoaudidat.com

www.grupoaudidat.com

ENTRE TANTOS OTROS, ELLOS TAMBIÉN HAN CONFIADO



C/ Francisco Gourié, nº 18 - Ent. B.

35002 Las Palmas de Gran Canaria

☎ (34) 928 93 93 93 🖨 (34) 928 09 09 07

🖱 consultores@grupoaudidat.com

www.grupoaudidat.com